



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 22 DE DICIEMBRE
DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA, PARA ACCESO, POR
EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y
PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

FÓRMULA DE TRANSFORMACIÓN DE PUNTUACIONES DIRECTAS EN PUNTUACIONES TRANSFORMADAS

Promoción Interna Turno General y Turno de Reserva

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el acuerdo del Tribunal Calificador publicado el 10 de junio de 2026, por el que se establecen los criterios de corrección y valoración del segundo ejercicio para promoción interna, se han considerados aptos los opositores cuya puntuación directa alcanzada ha sido igual o superior a 22 puntos de la puntuación máxima directa (50 puntos).

A efectos de publicación de las notas transformadas (NT) de las personas candidatas que han superado el segundo ejercicio, aquellos que hubieran alcanzado como puntuación directa (ND) la puntuación máxima (NM) obtenible equivaldría a 50 puntos de calificación transformada.

Los opositores que han alcanzado 22 puntos directos (NC) equivalen a una calificación transformada (NT) de 25 puntos y el resto de los aprobados tendrán una calificación distribuida entre 25 y 50 proporcional a su puntuación directa, para lo cual se ha aplicado la siguiente fórmula:

Si $ND \geq NC$

$$NT = 25 + (25 / (NM - NC)) * (ND - NC)$$

ND = Nota Directa

NM = Nota Máxima

NC = Nota de Corte

NT = Nota Transformada

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Beatriz López López



CSV : GEN-90b0-e722-2ff0-48a7-5800-f71c-b39f-265a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BEATRIZ LOPEZ LOPEZ | FECHA : 24/07/2026 11:27 | NOTAS : F